

SEDE AREQUIPA

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO DGAR - OVI AREQUIPA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO OVI AREQUIPA	DGAR	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	1. Apoyar en la difusión y socialización de resultados de estudio y monitoreo de volcanes activos. 2. Apoyar en la elaboración de bases de datos de usuarios, contactos y directorio telefónico para difusión de resultados. 3. Apoyar en los trabajos de elaboración de material de difusión sobre monitoreo volcánico. 4. Apoyar en la coordinación de reuniones, charlas, talleres y demás eventos de difusión de resultados Conocimientos <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en procesamiento de texto y datos (Word, Excel, Power Point). • Conocimientos básicos en Edición de Videos. • Conocimientos básicos en Corel Draw. • Conocimientos básicos en Diseño Publicitario. • Ingles básico. Modalidad de Prácticas Modalidad Presencial	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Curriculum Vitae (Documentado). 3. Constancia de Egresado (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (*) (**) (***) 4. Constancia de Tercio o Quinto Superior (opcional).



(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado y que se comprometa a entregar su constancia de egresado o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el postulantes deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

NOTA:

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm